

DOCUMENTO Nº 1.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION
ENERGETICA

1. Justificación

Se necesita disponer de un consultor externo para los siguientes asuntos relacionados con la energía:

- Redacción de informes de control de la explotación de las plantas (Turbinas de vapor Galindo, mch Zeanuri, microturbinas Arriandi, mch Etxebarri, FV Venta Alta, mch Kurkudi, mch Las Carreras, y otras pequeñas fotovoltaicas).
- Consultas de adaptación a la legislación vigente
- Servicios de consultoría específicos
- Tramites con Red Eléctrica
- Medida eléctrica - actuaciones
- Impuestos especiales – trámites y consultas
- Tramitación de solicitud de subvenciones e informes justificativos
- Descarga de curvas de carga (telemedida)
- Verificación de la facturación eléctrica y de gas
- Precios Platts para el gas y gasóleo
- Servicio de telemedida para los puntos de generación eléctrica (descarga de curvas de carga).

Y además, para poder ingresar a través de un "sujeto delegado" (según RD36/2023) las primas por las ventas de los CAEs de las actuaciones de eficiencia energética que se puedan llevar a cabo.